



Que al margen de la denuncia que da origen a la causa, la pregunta es si le consta ejercicio de alguna acción en el ámbito administrativo o contencioso dirigida a declarar la contrariedad a derecho de alguna de las decisiones adoptadas, manifiesta que NO.

Que respecto a la decisión de privatizar el servicio municipal de las grúas, fue la unanimidad del Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto estaba conforme don Santiago Pérez García. Que cree recordar que sí.

Con todo lo cual se da por terminada la presente firmando el compareciente con S. S. conmigo, de lo que doy fe.



www.sanborondon.info